



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 027-11

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **HANIA SANDOVAL CARTES**; los antecedentes proporcionados por la Directora del Programa Talentos UdeC, en Nota TAL N°012/2014 de fecha 14 de enero de 2014; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período de un (1) año prorrogable, a contar del 1 de marzo de 2014, a la Srta. **HANIA SANDOVAL CARTES**, Coordinadora Académica del Programa Talentos UdeC, con el objeto de iniciar estudios en el Programa de Magister en Psicología Educacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
2. La Directora del Programa Talentos UdeC, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Srta. **HANIA SANDOVAL CARTES**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcríbese a la interesada; a la Directora del Programa Talentos UdeC; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de enero de 2014.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 053

Concepción, 31 de enero de 2014

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período de un año prorrogable, a contar del 1 de marzo de 2014, a la Srta. **HANIA SANDOVAL CARTES**, Coordinadora Académica del Programa Talentos UdeC, con el objeto de iniciar estudios en el Programa de Magíster en Psicología Educacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm